

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARTA S. RABBI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría del autorizante, en autos: Expte. Nº 1021 Año 2004 - Otro (LC. 4.920.916) s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra), se ha dispuesto que la Martillera Pública Marta S. Rabbi Mat. 837 CUIT: 27-13854200-4, proceda a Vender en Pública Subasta el día 1 de septiembre de 2011 a las 10 hs., o el día siguiente hábil a la misma hora si aquel resultare inhábil, en el Juzgado Comunal de Estación Clucellas, con la Base de \$ 11.510,77- Y al Mejor Postor, de no existir ofertas, se subastará a los quince minutos con la retasa del 25% y si aún persistiera la falta de postores, se subastará Sin Base, al Contado y al Mejor Postor, el siguiente Inmueble Dominio Nro. 82593 F. 3637 T. 295 I. Departamento Castellanos, cuyo título dice: Una fracción de terreno con todo lo en ella clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, que forma parte de la manzana letra "B" del pueblo de Estación Clucellas, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, que según el plano de mensura y subdivisión practicado por el Agrimensor Adolfo Morero, e inscripto en el Departamento Topográfico el once de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número veinte y cuatro mil cuatrocientos cuarenta (N24440), se designa como lote letra "c", que mide: Nueve metros Ochenta y Siete centímetros de frente al Sur, sobre calle pública, a contar de los treinta y cinco metros trece centímetros de la esquina Sudoeste de su manzana y en dirección al Este, por Veinte y Ocho metros Treinta y Cinco centímetros de fondo, equivalente a una superficie de Doscientos Setenta y Nueve metros cuadrados Ocho Mil Ciento Cuarenta y Cinco centímetros cuadrados, lindando: al Sud, con calle pública denominada 9 de Julio, al Este, con más terreno de su manzana, de los herederos de Fernando Carlos Gianinetti; y al Norte y Oeste, con lote "b", del mismo plano y en su misma manzana, propiedad de Domingo Bartolo Mariotta. Informes Previos: Registro Gral. de la Propiedad: Al 16/11/10 Aforo 118330 Inhibiciones: Al 15/05/08 Aforo 051707 Expte. 1021/04.- Otra s/ Conc. Preventivo (Hoy Quiebra) Juzg. 1ra. Inst. Dist. C. C. y Lab. 2da. Nom. Raf.- Al 03/03/2011 Aforo 19194 Subsiste el dominio a nombre de la demandada. Hipoteca: No registra. Embargos: No registra.- A.P.I.: Al 31/05/2011 Partida Inmobiliaria: 08-38-00-071041/0000-8 Adeuda \$ 495,45.- períodos 2004 /2005/ 2006/ 2007/ 2008/ 2009/ 2010 Total, 2011 (1,2) Quiebra Pendiente Nro. 50807871-40 periodos 2002-1 / 2004-3 Prof. 056 Freyre Ricardo. Nro. 50807874-37 periodo 2004-4/2006-3 Prof. 056 Freyre Ricardo: Comuna de Estación Clucellas: Al 11/02/2011 adeuda Tasa Gral. de Inmuebles \$ 3.424,56.- Obra Agua Potable \$ 1.826.87.-Total: \$ 5.251,43.- Constatación Judicial: de fecha 11/02/2011. El Sr. Juez Comunal informa. La casa-habitación se destina a vivienda familiar y se compone de un living-comedor de acceso de unos (5x5) mts.; Cocina-comedor, de (6x5) mts.; dos dormitorios, el 1ro. de (6x5) mts. y el restante de (4x4) mts., todo ello en medidas aproximadas; cuenta además con una galería semicerrada con lajas de material que da al patio trasero de la vivienda de mediana dimensiones éste, donde se observa una pequeña pileta de lajas de cemento; además cuenta con baño instalado, antebañó, de pequeñas dimensiones; todo el predio se encuentra cercado con un precario tejido perimetral de alambre. En cuanto al punto 1). En lo que hace a mejoras, se trata de una antigua construcción, de más de 60 años, existiendo una modificación y refacción en su frente que modificó la estructura de la misma, que fue hecha hace unos 30 años, según lo comenta el Sr. Faltoni y que se observa a la vista. La vivienda se levanta en ladrillos comunes, revocadas y pintada sus paredes; algunos sectores (living y comedor) poseen machimbre de madera como revestimiento; el techo es de material; los pisos de mosaicos graníticos y las aberturas de madera. En cuanto a servicios, posee luz eléctrica, no cuenta con TE ni posee conexión a la red de agua potable, cuenta su acceso con calle asfaltada con cordón cuneta. En lo que hace al estado de uso y conservación, la misma evidencia falta de mantenimiento y su estado es de regular a malo; se observan deterioros importantes en la mampostería; manchas de humedad, falta de pintura y revoques caídos, resultando regulares las condiciones de habitabilidad, no se realiza ningún tipo de mantenimiento desde hace mucho tiempo según comenta el Sr. Faltoni, por falta de medios económicos, ya que su madre y él se encuentran desocupados. En cuanto al punto 2). El Sr. Faltoni, ocupa la vivienda desde hace tiempo junto a su grupo familiar compuesto por su esposa, Sra. Soraya Medina, y sus hijos menores:...; además de habitar como propietaria su madre la Sra..., prestando ésta su consentimiento para que vivan en el lugar él y su familia, ya que no posee vivienda propia y trabaja como jornalero... Fdo. Diego C. Gariboldi. Condiciones de Venta: El comprador se hará cargo del pago del impuesto a la compraventa e I.V.A. si correspondiera, debiendo abonar en el acto el 10% de seña, en efectivo, y la comisión del martillero. Será a su cargo los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, provinciales o municipales a partir de la fecha de la toma de posesión, y los anteriores a cargo del juicio. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, en Sede Judicial. Mayores Informes: En Secretaría o a la martillera en Tucumán 23 Rafaela Tel. 3492 422883 o 3492 15588776.- No Repone Ley de Quiebra (24522). Rafaela, 18 de agosto de 2011. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

S/C 143274 Ag. 26 Set. 1

POR

MARTA S. RABBI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría del autorizante, en autos: Expte. N° 1186 Año 2008 - NUEVO BANCO BISEL S.A. c/Otro (DNI: 13.854.590 s/Ejecución Hipotecaria, se ha dispuesto que la Martillera Pública Marta S. Rabbi Mat. 837 CUIT: 27-13854200-4, proceda a Vender en Pública Subasta el día viernes 14 de octubre de 2011 a las 10,00 hs., o el día siguiente hábil a la misma hora si aquel resultare inhábil, en el Hall de los Tribunales de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), con la Base de \$ 55.862,80. Y al Mejor Postor, de no haber oferentes, transcurrido un tiempo prudencial, saldrá a la venta con la retasa del 25%, y si a pesar de la reducción y transcurrido otro tiempo prudencial, no se presentaren oferentes saldrá a la venta Sin Base, el siguiente Inmueble: Dominio N° 44837 Folio 881 Tomo 398 Impar Departamento Castellanos, cuyo título dice: Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo; según título parte de otra mayor fracción, ubicada en la concesión doscientos sesenta y uno, manzana catorce, de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, y según nuevo plano de mensura, urbanización y loteo, confeccionado por el agrimensor Eros R. Farauello, en julio de 1996, e inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial Dirección Topocartográfica de Santa Fe bajo el N° 126.202, en fecha 24 de abril de 1997, la fracción que por este acto se enajena, tiene la ubicación antes expresada, se individualiza como Lote Número Veinticuatro, y posee las siguientes medidas, superficie y linderos a saber: once metros en su frente al Oeste, a contar esta medida después de los cuarenta y seis metros sesenta centímetros de la esquina Sud-Oeste de la manzana de que es parte hacia el Norte; igual medida en su contrafrente al Este, por veintisiete metros treinta y ocho centímetros en cada uno de sus costados Norte y Sur respectivamente, encerrando una superficie total de Trescientos Un Metros Dieciocho Decímetros Cuadrados, lindando: al Oeste, con calle Hugo del Carril; al Este, con el lote quince; al Norte, con el lote veinticinco; y al Sud, con el lote veintitrés, todos del mismo plano de mensura y manzana de que forma parte. Informes Previos: Registro Gral. de la Propiedad: Al 18/05/2011 Aforo 47660 Subsiste el dominio a nombre del demandado. Hipoteca: "la de autos" Monto U\$S 25.000.- Inhibiciones: De fecha 23/07/04 Aforo 71269 Expte. 264/04 Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/Otro s/Ejecutivo Juzg. 1ra. Inst. Dist. C.C. y Lab. 4ta. Nom. Raf. Monto \$ 2.375,74.- De fecha 23/07/04 Aforo 71277 Expte. 613/04 Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/Otro s/Ordinario Juzg. 1ra. Inst. Circuito N° 5 Raf. Monto \$ 1.255,76.- De fecha 18/11/05 Aforo 116540 Expte. 9928/05 Asoc. Mutual Ayuda Entre Asoc. y Adher. Club Sport Ben Hur c/Otros s/Ordinario Juzg. 1ra. Inst. Dist. C. C. y Lab. 4ta. Nom. Raf. Monto \$ 0,00.- De fecha 16/12/05 Aforo 127681 Expte. 931/05 Asoc. Mutual Ayuda Entre Asoc. y Adher. Club Sport Ben Hur c/Otros s/Ordinario Juzg. Dist. C. C. y Lab. 2da. Nom. Raf. Monto \$ 2.839,9. Embargos: De fecha 23/07/04 Aforo 71268 Expte. 264/2004 Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/Otro s/Ejecutivo Juzg. 1ra. Inst. Dist. C. C. y Lab. 4ta. Nom. Raf. Monto \$ 2.375,74, según oficio N° 33996 del 16/04/09 se reinscribe la presente medida, y según oficio N° 105600 del 20/10/09, se amplía el monto de la presente medida hasta alcanzar la suma de \$ 13.359,22.- De fecha 25/02/09 el de autos Monto \$ 78.207,80.- De fecha 20/10/09 Aforo 105593 Expte. 613/04 Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/Otro s/Ordinario Juzg. 1ra. Inst. Circuito N° 5 Raf. Sta. Fe Monto \$ 5.745,14.- A.P.I.: Al 30/03/2011 Partida Inmobiliaria: 08-24-01-548269/0049 - adeuda \$ 462,24- períodos 2005/2006/2007/2008/2009/2010 Total y 2011 (1).- Municipalidad de Rafaela: Al 15/03/2011 Obra 123 Pavimento Ord. 3876 adeuda \$ 6.684,60 cuotas 57 del 2006/06 al 2011/03. Obra 356 Iluminación de Independencia adeuda \$ 498,80 cuotas 10 del 2006/05 al 2007/02.- Tasa Gral. de Inmuebles adeuda \$ 2.582,30 cuotas 55 - Aguas Santafesinas S.A.: Al 06/06/2011 Adeuda \$ 53,65 períodos 1/11, 2/11.- Constatación Judicial: de fecha 14/03/2011 El Sr. Oficial de Justicia informa... se compone de Una Vivienda, construida en lajas premoldeadas, revocada y pintada, compuesta de un dormitorio, cocina comedor, baño instalado, garaje y patio. Posee techos de chapas de zinc, con cielorrasos de placas de yeso, los pisos son cerámicos, cuenta con servicios de agua corriente, pavimento y luz eléctrica. Manifiesta el Sr. Gabutti, que su madre, Sra. Nelvis Calvo, que habitaba la vivienda, falleció en el año 2010, por lo que actualmente el inmueble se halla desocupado. Expresa además el Sr. Gabutti, que es propietario de la propiedad por compra realizada por Boleto de Compraventa con el Sr. Dionisio Galvan, hecho en la Escribanía Curi. Fdo. Ernesto Defagot. Condiciones de Venta: El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio en dinero efectivo, con más la comisión del martillero. El saldo de precio, con más los impuestos a la compraventa, provinciales y nacionales, impuesto a la transmisión onerosa del inmueble e IVA (si correspondiere) deberán ser abonados, por el comprador dentro del término de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta. El comprador se hará cargo, a partir de la fecha del remate, de los impuestos Provinciales y/o Municipales que pesen sobre el inmueble. Publíquense edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Mayores Informes: En Secretaría o a la martillera en Tucumán 23 Rafaela Tel. 3492 422883 o 3492 15588776. Rafaela, 19 de agosto de 2011. Mercedes Dellamónica, secretaria.

\$ 382 143280 Ag. 26 Set. 1

POR

MARIELA E. OJEDA

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N°: 5 en lo C, C, Trab. 4° Nom; de Rafaela, en los autos: Exp. N°: 972/08 - D.N.I. 12.055.303 c/D.N.I. 12.055.312 s/LIQUIDACION SOC. CONYUGAL, que se tramita ante este Juzgado, ha dispuesto que la Martillera Pcia. Mariela E. Ojeda, C.U.I.T. N° 27-23080530-5, venda en pública subasta ante las puertas del Juzgado Comunal de la localidad de Humberto 1° y ante el Juez actuante, el día 12 de Setiembre de 2011 a las 10:30 hs., o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado, a la misma hora. Saldrá a la venta, al mejor postor y con la base del avalúo fiscal \$ 5.262,65. En caso de no haber postores, después de esperar un tiempo prudencial de su ofrecimiento, la base se reducirá en un 25% y si, a pesar de la reducción y transcurrido otro tiempo prudencial, no se presentaren postores, el inmueble saldrá a la venta sin base. El siguiente inmueble: una fracción de terreno baldía que forma parte de la manzana número doscientos diecisiete (217) de este pueblo de Humberto Primo, Dpto.

Castellanos, cuya fracción, según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el ingeniero Raúl A. Cordini en mayo de mil novecientos setenta e inscripto en el Dpto. Top. De la Direcc. Gral. de Catastro al N° 58.347, se individualiza como lote N° 25 (veinticinco) y mide: diez metros de frente al este e igual contrafrente al oeste, a contar esta medida después de los veinte metros de la esquina sudoeste de la expresada manzana hacia el norte, por veintidós metros cincuenta centímetros de fondo o sea de este a oeste, costados norte y sud, lo que encierra una superficie de doscientos veinticinco metros cuadrados, y linda: al este, calle pública; al norte y sud, con los lotes números veinticuatro, veinticinco y treinta y dos del referido plano, respectivamente. Dominio: T°: 317 P - F°: 2413 - N°: 60.458, Dpto. Castellanos. Informa el Registro General al 8/6/11: a nombre de la persona e inmueble expresado no se registran hipotecas ni medidas cautelares. Informa Catastro: Avalúos al 21/6/11: partida 768-03-00-056.289.0022-7: avalúo terreno \$ 54,10, avalúo edificio \$ 5.208,55. Contribución por Mejoras al 23/6/11: se encuentra dentro de la zona contributiva de la ley N° 2406 t.o., afectada por el tramo Rafaela - Sunchales, no adeudando importe alguno. No se halla afectado por las leyes N° 2157, 2168, 2250, 3375 y 11.461. Informa A.P.I. al 14/6/11: adeuda periodos 2006-2007-2008-2009-2010 Total - 2011/1-2 Total \$355,12. Total deuda al 15/6/11 con pagos acreditados al 10/6/11 \$ 355,12. Informa Comuna Humberto 1° al 11/5/11: adeuda por tasa urbana \$ 330,12. Informa Coop. de Agua de Hto. 1° al 5/5/11: adeuda \$ 264,45. Informa Juez Comunal: según constatación realizada el 6/5/11, el Sr. Juez y secretario actuante se constituyen en el inmueble ubicado en zona urbana (B° 9 de Julio) de la localidad de Humberto, siendo recibidos por el Sr. Roque José Monje, con D.N.I. 12.055.312 que exhibe y resulta ser una fracción de terreno que forma parte de la manzana número doscientos diecisiete (217) de este pueblo de Humberto Primo, Dpto. Castellanos, cuya fracción según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el ingeniero Raúl A. Cordini en mayo de mil novecientos setenta e inscripto en el Dpto. Top. de la Direcc. Gral. de Catastro al N° 58.347, se individualiza como lote N° 25 (veinticinco) y mide: diez metros de frente al este e igual contrafrente al oeste, a contar esta medida después de los veinte metros de la esquina sudoeste de la expresada manzana, hacia el norte, por veintidós metros cincuenta centímetros de fondo o sea de este a oeste, costados norte y sud, lo que encierra una superficie de doscientos veinticinco metros cuadrados, y linda: al este, calle pública; al norte, oeste y sud, con los lotes números veinticuatro, veinticinco y treinta y dos del referido plano, respectivamente. Inscripto bajo el N° 60.458 - folio 2413 - tomo 317 Par, Dpto. Castellanos. Partida 08-03-00-056.289/0022-7. Sobre el terreno deslindado se encuentra construida una vivienda compuesta de una cocina comedor de 6 x 3 Mts., aprox., dos dormitorios de 4 x 4 mts. Aprox., y un dormitorio de 4 x 2 mts. Aprox., baño de 2 x 1,50 mts. Aprox., con paredes revocadas y un inodoro instalado, sin puerta y una ventana corrediza pequeña al sur. Sobre el sector oeste de la edificación a continuación de la cocina existe un lavadero de 1,80 x 1,20 mts. Aprox., con puerta y ventana de hierro sin vidrios. En el frente adyacente a la construcción sobre el sector sur existe una habitación de 2 x 3 mts. Aprox., utilizada como depósito. En el interior de la vivienda existe una sola puerta que separa la cocina de los dormitorios, las demás dependencias están comunicadas sin puertas, en algunos casos con una cortina de tela. Se ingresa a la vivienda por una puerta de madera en regular estado sin cerradura, asegurada con candado y cadena, existiendo sobre el costado norte de ésta una ventana sin vidrios protegida con una reja de hierro. Posee además una ventana balancín en el dormitorio al oeste con vista al patio sin vidrios, una puerta semidestruida en la cocina que también comunica con el patio. En el sector del frente, desde la línea de edificación y hasta e límite de la cocina se observa una pared en construcción sin concluir, levantada con ladrillos cerámicos de 1 x 1,40 mts. Aprox. El piso de la vivienda está cubierto en parte con cerámica y el resto con cemento alisado, posee techo de cinc con cabreadas en parte de madera y otras de hierro, sin cielorrasos, las paredes en general se encuentran en parte revocadas en regular estado y parte de la cocina se encuentra revestida con ladrillos vistos lo mismo que la habitación del frente. La instalación eléctrica interior está construida por cables descubiertos en muy mal estado, solamente en el sector de la cocina, el resto de la vivienda no posee iluminación. El estado de la vivienda en general es regular, denotando falta de mantenimiento y abandono. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio en dinero efectivo con más la Comisión del Martillero. El saldo de precio con más los impuestos, a la compraventa. Provinciales, Municipales - Impuesto a la transmisión onerosa del inmueble, e I.V.A. (si correspondiere), deberán ser abonados dentro del término de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta previa notificación por cédulas libradas en legal forma. Hágase saber que el comprador se hará cargo, a partir de la fecha del acta de remate, y los que surjan del acto mismo de compra de los impuestos provinciales y/o municipales que pesen sobre el inmueble. Publíquense edictos de ley en BOLETIN OFICIAL y atento lo dispuesto por el art. 67 del C.P.C. Establézcase el día 7 de setiembre del corriente año, en el horario de 9 a 11, para que los posibles compradores puedan revisar el inmueble. Notifíquese. Dra. Mercedes Dellamónica, secretaria - Dr. Elido Ercole, Juez. Informes en secretaría del Juzgado Alvear 214 4° Nominación o a la Martillera al Tel. (03492) 427323 - 15319679. Rafaela, a los 17 días del mes de Agosto de 2011. Mercedes Dellamónica, secretaria.

§ 197 143231 Ago. 26 Set. 1
